

## MINUTA REUNIÓN

**TEMA:** Pre-censo, Instituto Nacional de Estadística.

Reunión efectuada el día martes 15 de marzo de 2016, en Salón Azul Municipal “José Álamo Tuma”. Se da comienzo a la cita a las 10:50 horas.

### PARTICIPANTES:

#### Personal Municipal

- Gary Valenzuela Rojas, Alcalde
- Pía Cariqueo Ortíz, Secretaría Municipal

#### Concejales:

- Solano de la Rivera
- Juana Olivares de la Rivera
- Claudia Carmona Vargas
- Víctor Carvajal Villarroel
- Edgard Anjel Veliz
- Alejandro Rojas Hermosilla

#### Instituto Nacional de Estadística

- Douglas Henriquez Díaz, Encargado Regional del Censo
- Francisco Godoy Barraza, Encargado Provincial del Censo
- Yaritza Gonzalez Jeraldo, Encargada Técnico comunal del Censo

Luego de los saludos protocolares, el Sr. Henriquez comienza presentando a la Srta. Yaritza Gonzalez Jeraldo, Encargada Técnico comunal del Censo.

El Sr. Carvajal pide que antes de comenzar a tratar temas operativos, se converse acerca del Convenio de colaboración, ya que al ver el texto no queda claro quien hará el Censo en la Comuna?, el Sr. Henriquez indica que es responsabilidad del Municipio con la asesoría técnica del INE, ellos solicitaron al Alcalde que nombrara una contraparte municipal, en primera instancia se nombró a Don Freddy Aguirre, pero ahora es la Sra. Pía Cariqueo Ortiz, por lo tanto operativamente el censo lo realiza la municipalidad, el Sr. Henriquez señala que ellos realizarán el empadronamiento de viviendas con el fin de conocer su número real por comuna, esto se realizará en tres meses desde mayo a julio, también se tendrá información preliminar de las personas, esto para planificar el Censo y ver cuantos voluntarios se necesitarán para el día 19 de abril del 2017.

Ahora referente a la contratación de los enumeradores (3) y el supervisor, el Sr. Henriquez señala que se contratará gente de la comuna, los cuales pueden hacer llegar sus antecedentes a través de la plataforma o con la Encargada comunal.

Refiriéndose al proceso de empadronamiento de casas el Sr. Henriquez informa que ha sido complejo el tema de incorporar nueva tecnología, ya que ahora se realizará la georeferenciación de cada una de las casas a través de una Tablet, las cuales ya fueron compradas por el INE, ya están a disposición de la region, se espera que esta implementación permita generar cartografía, la cual permitirá planificar el territorio, sectorizar, distribuir carga de trabajo por censista, entre otras aplicaciones.

Como contraparte Municipal del Censo, la Sra. Cariqueo menciona que el INE traspaso al municipio la suma de \$5.200.000.-, para implementación de la oficina censal, pero como el municipio se debe regirse por la Ley de compras públicas, explica que la contratación de ítems como telefonía e internet por pocos meses no se podrían realizar, a la consulta el Sr. Henriquez señala que este tema interno se puede resolver consultando a otras comunas, señala que muchas atienden estos gastos a través de la caja chica u otras alternativas.

La Concejala Olivares señala que no tiene conocimiento de los recursos entregados al municipio, por lo que pide mayor información, la Sra. Cariqueo le informa que estos recursos fueron traspasados a los municipios por la SUBDERE y deben ser utilizados para financiar funcionamiento de locales, equipamiento, telefonía, insumos computacionales, transportes y actividades asociadas para el pre-censo, se deben rendir en agosto del año 2016.



El Sr. Henriquez explica que en función de un levantamiento de calidad, la SUBDERE solicitó a INE que se garantizaran tres pilares: infraestructura, comunicaciones y logística.

Referente a la georeferenciación, el Sr. Henriquez explica que se realizará con un programa dirigido por GPS satelital, el cual no permitirá catastrar viviendas que se encuentren fuera de la comuna, la otra características del sistema es que el censista va a ingresar la información de manera of-line y luego la descarga en el sistema GEOPORTAL.

Sin más temas a tratar y siendo las 11:37 horas se da por finalizada la cita.

---

**PÍA CARIQUEO ORTIZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
COMUNA DE RIO HURTADO